

## Nuevas medidas

### Description

Según lo acordado en el Comité de Crisis local, desde las 00 horas del 7 y hasta el 18 de septiembre se modifica el horario comercial y de circulación, el mismo será de 7 a 21 horas, y se suspenden las siguientes actividades:

- Reuniones familiares y afectivas.
- Permanencia en parques, plazas y espacios verdes.
- Actividades religiosas individuales y reuniones o ceremonias grupales, en iglesias, templos y lugares de culto.
- Apertura al público de bibliotecas.
- La pesca deportiva y recreativa en la modalidad desde costa y embarcados y navegación recreativa.
- Locales gastronómicos (bares, restaurantes, rotiserías, heladerías, y otros de venta de productos alimenticios elaborados); solo podrán permanecer abiertos para brindar exclusivamente los servicios de envío a domicilio ("delivery") hasta las 24 horas y bajo la modalidad "para llevar" (también llamada "take away") hasta las 21 hs.
- Enseñanza de expresiones y disciplinas artísticas en forma particular por un docente o artista en tal carácter, o integrado a un espacio colectivo, institución o establecimiento. Quedan suspendidos los talleres culturales municipales.
- Prácticas y actividades deportivas grupales en clubes, como así también los talleres deportivos municipales.
- Obras privadas con más de 5 operarios, profesionales o contratistas.

### CATEGORY

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

### Category

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

### Date Created

septiembre 2020

### Author

administrador